



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA - SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 9 de marzo de 2022

OFICIO No. 167

RADICADO No. 68001400300120210069400

SEÑOR:
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	SCOTIABANK COLPATRIA SA NIT 860.034.594-1
APODERADO:	DORA BEATRIZ SOTO
DEMANDADOS:	WILSON DARIO HERNANDEZ SANDOVAL C.C. 91.159.562

El objetivo de la presente es informarle que por auto de la fecha, se ordenó oficiar a ud a fin de comunicarle que se ha tomado nota del embargo de remanente solicitado en oficio # 678 del 2 de marzo de 2022, radicación No. 680014003015-2021-00532-00 sobre los bienes del demandado WILSON DARIO HERNANDEZ SANDOVAL C.C. 91.159.562

Cordialmente


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ae490a72a5cf815a5d34ae18daad995d06e7e3c991293a4ff953ea4917d771a**

Documento generado en 09/03/2022 10:41:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>